

**DECRETO EXENTO N°: 0903/22
MARIA ELENA, 14-04-2022**

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 04 de abril del 2022, enviada por don Francisco Campillay A., Secretario del Club Deportivo Unión Plantas de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el Estadio de Fútbol, desde las 20:00 a 22:00 horas los días Jueves y sábado desde por los meses de abril y septiembre del 2022. Cabe mencionar que todos los integrantes del Club se encuentran con su proceso de vacunación completa (Covid-19) y que cuentan con sus pases de movilidad. Las personas responsables en cada turno serán don Hugo Aracena y don Nilo Araya.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud de don Francisco Campillay A., Secretario del Club Deportivo Unión Plantas de María Elena, según lo solicitado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el recinto del Estadio de Fútbol los días Jueves y sábado desde las 20:00 a 22:00 horas por los meses de abril y septiembre del 2022.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes, debiendo además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA**

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION:

Interesado- Encargado Estadio de Fútbol-Archivo